

**INF/FDI/DGE/UAI/0021-23**

**AUDITORÍA OPERACIONAL AL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A EJECUTORES  
DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA  
CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2021**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Operacional INF/FDI/DGE/UAI/0101-22, al proceso de transferencia de Recursos a Ejecutores de Proyectos Financiados por el Fondo de Desarrollo Indígena, durante la gestión 2021 de Desarrollo Indígena FDI, por el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2021; efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades (POA) de Auditoría Interna.

El objetivo fue emitir un pronunciamiento independiente sobre la eficacia del proceso de transferencia de recursos a los ejecutores de proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Indígena - FDI, y el control interno incorporado al mismo en el marco de las Normas de Auditoría Operacional.

El objeto comprendió, la verificación y análisis del proceso transferencia de recursos a ejecutores de proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Indígena - FDI, durante la gestión 2021 actividad sustantiva cuyo origen se inicia en el Departamento Técnico de Proyectos del FDI, considerando entre otra información, la siguiente:

- Informes técnicos, financieros, legales y toda otra documentación generada, en la aplicación y desarrollo del proceso de transferencia de recursos a ejecutores de proyectos financiados por el FDI, durante la gestión 2021.
- Base de datos e información no física, relacionada con los Proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Indígena.
- Otra documentación e información relacionada a las operaciones sujetas a evaluación.

el Fondo de Desarrollo Indígena fue **EFICAZ**, en el proceso de transferencia de recursos a los ejecutores de proyectos, con una calificación del **75.25%**.

Basados en los resultados de la auditoria operacional al Proceso de Transferencia de Recursos a los Ejecutores de Proyectos efectuados por el Fondo de Desarrollo Indígena, durante la gestión 2021, considerando que el criterio o parámetro para determinar la eficacia es > a 69%, se emitió el pronunciamiento sobre la eficacia del proceso, calificándola como EFICAZ con una calificación ponderada en las siete fases del proceso del 75.25%. Asimismo, se identificaron deficiencias de control interno, las cuales deberán ser corregidas con la implantación de las recomendaciones propuestas relativas a:

1. Formalización del Proceso de Transferencia de Recursos a Ejecutores de Proyectos Financiados por el FDI.
2. Implementación de sistemas de información para la gestión de proyectos.
3. Solicitud de documentación adicional a la establecida en convenios.
4. Metodología para la asignación de proyectos en el Departamento Técnico de Proyectos.
5. Archivo y salvaguarda de la documentación.
6. Denominación de los cargos del personal

La Paz, 3 de marzo de 2023

  
 Lic. Eliseo Daniel Aroa Condori  
 RESPONSABLE DE AUDITORÍA INTERNA  
 Y AUDITORÍA DE PROYECTOS  
 FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA  
 CAULP-3641 CAUB-9149

*"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"*